

Resolución 133/2025

VISTO: La conformación de comisiones asesoras especiales para el mejor trabajo del territorio.

RESULTANDO: Que es necesario indicar que días sesionaran las distintas comisiones (Cultura, Territorial, Productiva e Institucional)

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 Acta ²⁵ ~~24~~ del día 3/12/2025.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. **INFOMAR** que la comision de Cultura sesionará los días martes cada 15 días a las 19 horas en el Local Centro de Barrio; la comision Territorial sesionara los dias jueves cada 15 dias a las 18hs. en el local del centro de barrio; las comisiones productiva e Institucional aun no tienen sesión determinada.-
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-

LUIS MARTINEZ

ALCALDE

MUNICIPIO PASO CARRASCO

Firma Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

NORA BORTAS

TESTADO
24 "HOUKLE"
25 "UALE"
INTERCINGADO